

RESOLUCIÓN "C.D." N° 127 23

CONCORDIA, 21 ABR 2023

VISTO: el proyecto de programa de la asignatura Introducción a la Contabilidad de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Administración, Plan de Estudios 2021, y Contador Público, Plan de Estudios 2020 aprobado por la Resolución N° 358/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, presentado por la Prof. María Pastora Braghini, lo manifestado por los directores de las carreras a fs. 11 y 12, respectivamente, las actas de los comités académicos de las mismas de fs. 13 a 15, el informe del Secretario Académico de fs. 16 y la restante documentación agregada al EXP_FCAD-UER: 0000101/2023, y

CONSIDERANDO:

Que los directores de las referidas carreras informan que el programa se adecua a los contenidos mínimos especificados para las precitadas asignaturas en los respectivos planes de estudios y que la bibliografía es pertinente.

Que a fs. 16 el Secretario Académico indicó que el régimen de evaluación y acreditación propuesto se encuadra en la normativa aplicable.

Que los comités académicos de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Administración y Contador Público y la Comisión de Enseñanza se han expedido favorablemente, aconsejando su aprobación de fs. 13 a 15 y 26, respectivamente.

Que, conforme lo establece el Artículo 23, Inciso b), del Estatuto, (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05), este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

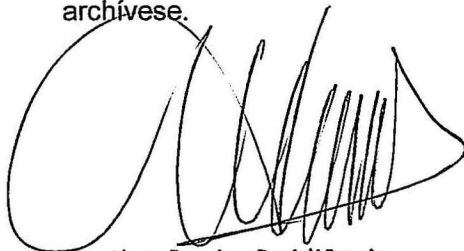
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Introducción a la Contabilidad de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Administración, Plan de Estudios 2021, y Contador Público, Plan de Estudios 2020 aprobado por la Resolución N° 358/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, presentado por la Prof. María Pastora Braghini, que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 2º.- Precisar que el régimen de evaluación y acreditación de la asignatura, cuya descripción obra en el anexo aprobado por el artículo precedente, se encuadra en las previsiones de los incisos b) y c), del Artículo 26, siguientes y concordantes, del Reglamento Académico aprobado por la Resolución "C.D." N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución de Decano N° 135/19).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a la presentante, a la División Bedelía, a la Dirección de la carrera y a la Secretaría Académica, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Cf. RAÚL A. MANGIA
DECANO

RESOLUCIÓN "C.D." N° 127 23

ANEXO ÚNICO

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD
DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
Y CONTADOR PÚBLICO

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD
2023

Carreras: Lic. en Ciencias de la
Administración y Contador Público

Año: 1°

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Carácter: Obligatoria

Profesora: Dra. María Pastora Braghini

Horas semanales: 6

Carga horaria total: 84

FUNDAMENTACIÓN

Introducción a la Contabilidad es una asignatura correspondiente al primer año del ciclo común para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración. El curso tiene como objetivo introducir a los estudiantes en los conceptos elementales de contabilidad, lograr el entendimiento del sistema de información contable y brindar los conocimientos necesarios para que puedan acceder a las siguientes materias del área.

En el mismo se pretende que los estudiantes logren reconocer los hechos susceptibles de registración contable, su documentación respaldatoria y las cuentas pertinentes para la registración en el método de la partida doble, analizar la cuenta patrimonial y las variaciones patrimoniales para arribar a la confección de la hoja de trabajo y del balance de sumas y saldos mensuales.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Introducir al estudiante en la teoría contable, iniciarlo en el aprendizaje básico del sistema de información contable y prepararlo para las siguientes asignaturas del área.

Objetivos específicos:

Con relación a los contenidos procedimentales se pretende que el estudiante sea capaz de:

- Reconocer los hechos susceptibles de registración contable.
- Reconocer la documentación respaldatoria de la contabilidad.
- Operar con cuentas e interpretar sus saldos.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 127 23

- Manejar un plan de cuentas.
- Analizar la ecuación patrimonial y las variaciones patrimoniales.
- Emplear la partida doble como método de registración.
- Confeccionar el balance de sumas y saldos mensuales.
- Confeccionar la hoja de trabajo.
- Registrar asientos de cierre y apertura de libros.
- Adquirir habilidad para la consulta bibliográfica en biblioteca, el manejo de lecturas propuestas por la cátedra y trabajar en grupos dentro y fuera de la clase.
- Adquirir el vocabulario técnico específico de la materia, en el nivel correspondiente.

Con relación a los contenidos conceptuales se pretende que el estudiante incorpore los conceptos teóricos detallados en el programa analítico de la materia, existiendo un estrecho vínculo entre teoría y práctica.

Con respecto a los contenidos actitudinales, se espera que el estudiante sea un participante activo y crítico en la construcción de su conocimiento.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Contabilidad: antecedentes y evolución. Ubicación en el campo del conocimiento, concepto y definiciones, objetivos, teorías. Entes: concepto y clasificación. Entes públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y sus fuentes. Operaciones y hechos económicos. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. La organización y su relación con el sistema de información contable. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Sistema contable. Métodos de registración. Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento.

UNIDADES TEMÁTICAS

Unidad 1: Entes, hacienda y contabilidad.

1. Entes, hacienda y empresa.
 - a. El ente: concepto. Clasificación. Entes públicos y privados, con y sin fines de lucro.
 - b. La hacienda: concepto. Elementos componentes. Clasificación.
 - c. Empresas: concepto. Objetivos. Operaciones. El período administrativo y el ejercicio económico. Recursos de la empresa.
2. Patrimonio.
 - a. Bienes económicos: concepto, caracteres y clasificación.
 - b. Patrimonio: concepto. Composición. Activo, pasivo y patrimonio neto: concepto, características y clasificación.
 - c. Ecuación contable básica.
 - d. Recursos: incorporación y utilización.
 - e. Financiación: distintas fuentes.
3. La contabilidad.
 - a. La actividad económica. El problema económico.
 - b. Las organizaciones: operaciones. Recursos: fuentes. Relación con el sistema de información contable.
 - c. La administración. El proceso decisorio. Concepto y etapas. La acción y sus resultados.
 - d. Sistema contable. Estructuración del sistema contable.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 127 23

- e. La contabilidad como sistema de información. Objetivos. Ubicación en el campo del conocimiento: definiciones, objetivos, teorías. Segmentos contables: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. Antecedentes y evolución de la contabilidad.

Unidad 2: El Reconocimiento contable de las variaciones patrimoniales.

- 1. Los hechos económicos y sus efectos sobre el patrimonio.
 - a. Los hechos económicos y la acción administrativa.
 - b. Efecto de los hechos económicos sobre el patrimonio y los resultados.
 - c. Las variaciones patrimoniales:
 - 1. Cualitativas.
 - 2. Cuantitativas.
 - 3. Mixtas.
- 2. Los resultados.
 - a. Concepto de resultados.
 - b. Concepto de ingresos, costos y gastos.
 - c. Concepto de ganancias y pérdidas.
 - d. Clasificación. Operativos y no operativos. Ordinarios y extraordinarios. Atribuibles al ejercicio corriente y atribuibles a ejercicios anteriores.
 - e. Devengamiento de los resultados. Criterios. Identificación de los hechos generadores del resultado.
 - f. La ecuación contable básica y dinámica.
- 3. Contingencia e información contable.
 - a. Concepto.
 - b. Clases.
 - c. Efectos sobre la información contable.

Unidad 3 Etapas del proceso contable: estructuración del sistema contable. Captación y procesamiento.

- 1. El Proceso contable: concepto y etapas.
- 2. La captación: revelación contable.
 - a. Concepto y formas.
 - a. Documentación respaldatoria: importancia y tipos.
 - b. Los comprobantes: funciones y clasificación. Principales comprobantes. Aspectos legales.
- 3. El procesamiento de los datos.
 - a. Las cuentas: concepto, elementos componentes y clasificación. Análisis y representación gráfica.
 - b. Planes de cuentas: concepto y objetivo. Pautas para su formulación.
 - c. Manuales de cuentas: concepto, finalidad y contenido.
 - d. Métodos y medios de procesamiento. La partida doble.
 - e. Registros contables: concepto y clasificación. Libro diario general, libro mayor general, libro inventario y balances. Diarios y mayores auxiliares. Registraciones inmediatas y diferidas.

Unidad 4: Etapas del proceso contable: registro de operaciones en distintos momentos de la vida del ente.

- 1. Inicio de actividades.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 127 23

2. Compras y ventas de bienes y servicios.
3. Movimiento de fondos.
4. Devengamiento de gastos.
5. Devengamiento de pérdidas.
6. Liquidaciones y pago de sueldos, aportes y contribuciones.
7. Depreciaciones.
8. Apertura y cierre de libros.
9. Corrección de errores y omisiones en los registros contables.

Unidad 5: Etapas del proceso contable: la información.

1. La información contable.
 - a. Características y requisitos. Usuarios: clases y sus requerimientos.
 - b. Tipos de informes contables.
 - c. Estados contables básicos.
 - Estado de situación patrimonial.
 - Estado de resultados.
 - Estado de evolución del patrimonio neto.
 - Estado de flujo de efectivo.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

Se trata de una materia teórico-práctica, motivo por el cual los docentes sincronizarán permanentemente ambos aspectos para que el estudiante pueda llevar a la práctica el marco teórico brindado por ellos.

Se utiliza la simulación de casos de hechos económicos que se presentan en las diferentes organizaciones y a los cuales se les debe dar una solución dentro del marco de la contabilidad, tanto desde la práctica, como desde la fundamentación teórica de las decisiones que se toman en las diferentes situaciones: variaciones patrimoniales, documentación respaldatoria, registración, confección de hoja de trabajo para balances, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Obligatoria:

- ASUETA, Eduardo y otros. "Manual de Introducción a la Contabilidad". Material en proceso de edición preparado por la cátedra. https://campus.uner.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F171075%2Fmod_resource%2Fcontent%2F1%2FMANUAL%20COMPLETO%20VERSION%20FEBRERO%202016-2.pdf.
- FOWLER NEWTON, E. (2011). "Contabilidad Básica". 5ta. edición. La Ley. Capital Federal.
- FOWLER NEWTON, E. (2011). "Cuestiones contables fundamentales". 5ta. edición. La Ley. Capital Federal.
- PRIOTTO, H. C. (2004). "Sistema de Información contable". Ediciones Eudecor. Córdoba.
- SASSO, H. L. y CAMPAÑA REY DE SASSO, M. del C. (1993). "Las cuentas y su análisis". Ediciones Macchi. Capital Federal.
- SIMARO, J. D. y TONELLI, O. E. (2012). "Lecturas de Contabilidad Básica". Osmar D. Buyatti. Capital Federal.

Bibliografía Complementaria:

- BIONDI, M. (2007). "La contabilidad un sistema de información contable". Errepar. Capital Federal.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 127 23

- BIONDI, M. (1999). "Teoría de la Contabilidad. El ABC de su fascinante mundo" Ediciones Macchi. Capital Federal.
- CHILKOWSKY, O. (1980). "Variaciones Patrimoniales", Ediciones Avance.
- CRUZ de INNOCENTE, R. C. y G. de CASTRO I. (2011). "Introducción a la contabilidad". Editorial Contexto. Resistencia.
- FOWLER NEWTON, E. (2008) "Diccionario de Contabilidad y Auditoría". 2da. edición. La ley. Capital Federal.
- OSTENGO, H. C. (2007). "El sistema de información contable". Osmar D. Buyatti.
- PAHLEN ACUÑA, *et al.* (2013). "Contabilidad, pasado, presenta y futuro". Colección Teorías Contables. Ediciones La Ley.
- PAHLEN ACUÑA *et al.* (2011). "Contabilidad: Aplicaciones Básicas Comentadas". Editorial Tema. Buenos Aires.
- PAHLEN ACUÑA, *et al.* (2012). "Simple Contabilidad". Ediciones Haber. Buenos Aires.
- SENDEROVICH, I. (2011). "Contabilidad Introdutorias". Errepar. Buenos Aires.
- VARAS, Víctor A. (2006). "Contabilidad Conceptual y Práctica para todos". Editorial Errepar.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

De acuerdo con el Reglamento Académico, Resolución "C.D." N° 509/16, y modificatorias (t.o. por la Resolución de Decano N° 135/19).

Requisitos para ser considerado estudiante regular:

- a) Cumplir con el 75% de asistencia.
- b) Realizar satisfactoriamente los trabajos prácticos y las guías de lectura facilitadoras de la aprehensión por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la asignatura.
- c) Aprobar un examen parcial teórico-práctico, con derecho a un único recuperatorio, con una nota igual o superior a seis (6).


Una vez adquirida la condición de estudiante regular se deberá aprobar un examen final con nota igual o superior a seis (6). El referido examen final se desarrollará de la siguiente manera: el estudiante comenzará desarrollando una unidad del programa de la asignatura a su elección. Una vez que el tribunal considere dar por finalizada la exposición le efectuará preguntas respecto de cualquier tema del programa para evaluar si posee un conocimiento integral de la asignatura.

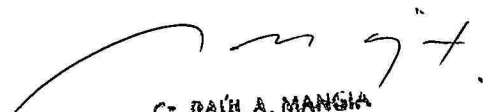
Para la instancia de promoción, los estudiantes que regularicen la materia aprobando el parcial práctico podrán acceder a la promoción mediante una evaluación a realizarse dentro del cuatrimestre correspondiente conformada por dos instancias y en una misma fecha:

1. Primera instancia: un cuestionario integrador de la asignatura a realizarse en forma presencial. El cuestionario es del tipo de "opciones múltiples" y "verdadero o falso". Quienes aprueben esta instancia podrán acceder a la segunda instancia.
2. Segunda instancia: un coloquio frente al tribunal en donde se realizará una evaluación integral de la asignatura.

Ambas instancias se aprueban con nota igual o superior a seis (6).

El examen final para el estudiante libre comprenderá de dos etapas: la primera consistirá en una evaluación práctica escrita. Una vez aprobada esta instancia, el estudiante deberá someterse al examen oral frente al tribunal de idénticas características que el detallado para el estudiante regular.


Abog. Francisco Daniel Vitorino
Secretario Consejo Directivo


Ct. RAÚL A. MANGIA
DECANO